

El cumplimiento del código de principios de la *International Fact-Checking Network* en las plataformas de verificación españolas. Un análisis cualitativo

Level of compliance with the IFCN Code of Principles in Spain.
A qualitative analysis of four fact-checking platforms

Moreno-Gil, V. y Salgado-de Dios, F.¹

Recibido: 6-09-2022 – Aceptado: 20-01-2023

<https://doi.org/10.26441/RC22.1-2023-2971>

RESUMEN: Tras ser fundadas de forma mayoritaria entre 2017 y 2019, las plataformas de verificación en España han conseguido presencia y estabilidad públicas suficientes como para comprender el papel que realizan en la lucha contra la desinformación. Con el objetivo de investigar cuál es el seguimiento que estas organizaciones realizan de las normas internacionales, este artículo investiga la asunción de los principios de la *International Fact-Checking Network* (IFCN) por parte de las plataformas españolas vinculadas: *Maldita.es*, *Newtral*, *Verificat* y *EFE Verifica*. Para llevarlo a cabo, se elabora una ficha de codificación con el objetivo de testar la asimilación de los principios de imparcialidad, transparencia de las fuentes, financiación, metodología y política de corrección de errores. En general, se da un alto cumplimiento de los principios de la IFCN, en especial en la aplicación de una metodología estándar internacional en los procesos de verificación, que ha sido asumida en las cuatro plataformas estudiadas. Sin embargo, algunos índices presentan un menor cumplimiento, como aquellos que tienen que ver con la transparencia económica y empresarial de las plataformas, mejorable tanto al detallar en los balances anuales las listas de principales donantes como en informar en detalle acerca de los tratos comerciales con terceros, ya sean otras empresas informativas o entidades con las que se firman convenios comerciales, como ocurre por ejemplo con Google o Facebook. Con todo, las plataformas de fact-checking españolas han encontrado en la colaboración supranacional una forma de legitimidad y seguridad institucional, pero su consolidación presenta algunas fisuras deontológicas y metodológicas que podrían comprometer su legitimidad en un futuro.

Palabras clave: fact-checking; IFCN; desinformación; accountability; periodismo; España; *Maldita.es*; *Newtral*; *Verificat*; *EFE Verifica*.

ABSTRACT: Ethics and accountability have proved to be crucial aspects in fact-checking, which can only be understood in connection with social responsibility and public service. This research aims to provide a new scope of analysis by taking the code of principles of the *International Fact-checking Network* as a reference to observe the level of compliance and accountability of several fact-checking platforms. The study focuses on the Spanish context, where four fact-checking initiatives are verified signatories of the aforementioned code: *Maldita.es*, *Newtral*, *EFE Verifica* and *Verificat*. To carry out the

¹ **Victoria Moreno-Gil.** Doctora en Comunicación y profesora asociada en la Universidad Carlos III de Madrid. También imparte docencia en la Facultad de Comunicación y Artes la Universidad Nebrija. Sus principales líneas de investigación se centran en la ética periodística, alfabetización mediática e Inteligencia artificial y periodismo. vicmoren@hum.uc3m.es, <https://orcid.org/0000-0001-7019-5884>

Francesc Salgado-de Dios. Investigador invitado en la Universidad de Girona (España). Miembro del grupo POLCOM-GRP de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona. Profesor Lector y doctor en Comunicación por la UPF. Principales líneas de investigación: Ética informativa y rendimiento de cuentas, Historia del Periodismo (siglo XX) y Periodismo y Género. francesc.salgado@upf.edu, <https://orcid.org/0000-0002-3091-7587>

analysis, the basic principles of the IFCN code were included in a list of 37 items related to fairness, transparency and accountability. The study has two objectives. On one hand, it measures the level of compliance to international fact-checking standards and, therefore, the quality of the service offered by the platforms examined. On the other hand, it provides comparisons between the platforms while highlighting their strengths and weaknesses as well as addressing common trends among them. This qualitative approach offers new and significant evidence of how the main Spanish fact-checking platforms are achieving most of the accountability principles established by the IFCN, especially in the implementation of a standard methodology within the verification process. It also shows that there is room for improvement in terms of transparency, mostly in the area of economic and business-related data: annual balances and alliances with third parties, such as Google or Facebook; as well as the purpose of those relationships.

Keywords: fact-checking; IFCN; disinformation; accountability; journalism; Spain; Maldita.es; Newtral; Verificat; EFE Verifica.

1. Introducción

El nacimiento del *fact-checking* moderno se produce en la primera década de los años 2000 en Estados Unidos, cuando aparece para verificar las declaraciones políticas falsas (Graves, 2016; 2017; Graves et al., 2016; Nieminen y Rapeli, 2019), si bien su eclosión en muchos países del globo se produce a partir del año 2010. El fenómeno ha llegado a convertirse en un “raro ejemplo de un movimiento genuinamente transnacional que reúne a profesionales de muchos sistemas de medios y culturas periodísticas, así como de la academia y las esferas civil y política” (Graves, 2016, p. 614). En poco más de una década el número de organizaciones de *fact-checking* alcanza las 391 iniciativas activas en todo el mundo (Stencel et al., 2022).

Tres momentos son especialmente significativos en el crecimiento del *fact-checking* en los últimos años. Mantzarlis (2018) señala dos de ellos: el hecho de que Politifact ganara el premio Pulitzer en 2009, lo que allanó el camino a decenas de iniciativas de verificación; y la llegada al poder de Donald Trump en Estados Unidos (2017) y Jair Bolsonaro en Brasil (2019). Este último hecho trajo consigo una oleada de desinformación (Hartley y Vu, 2020; Viscardi, 2020) que, a su vez, inauguraría lo que podría llamarse una segunda etapa dentro del movimiento, en la que las organizaciones empiezan a ser conscientes de la peligrosidad que adquiere la difusión de bulos y noticias falsas (Mena, 2018) y dejan de centrarse solo en verificar el discurso político.

El tercer factor se atribuye a la pandemia del Covid-19, que implica una nueva etapa en la lucha contra la desinformación al colocar las temáticas de salud y ciencia en la primera línea debido a la “explosión de bulos” que se derivan de la “infodemia superpuesta a la pandemia del coronavirus” (Salaverría et al., 2020, p. 2), que conlleva a su vez “un mayor peligro al afectar al ámbito de la salud y la seguridad pública” (Peña-Ascacibar et al., 2021, p. 198). En efecto, la cantidad ingente de información falsa que circula sobre el virus propicia un enorme crecimiento en el número de verificaciones publicadas: un 900% entre enero y marzo de 2020 en los escritos en inglés (Brennen et al., 2020).

En los últimos años el movimiento se ha profesionalizado y ha tomado conciencia de su tarea global (Graves y Anderson, 2020). La *International Fact-Checking Network* (IFCN), la red internacional de *fact-checking* perteneciente al Instituto Poynter, aúna a 91 plataformas a fecha de julio de 2022. Desde su nacimiento en 2015, la IFCN ha focalizado sus esfuerzos en ayudar y formar a *fact-checkers* de todo el mundo y, en la actualidad, conforma una sólida red que ha contribuido decisivamente a una mayor presencia y madurez del movimiento, así como a la elaboración de políticas sobre *fact-checking* a nivel global. Las organizaciones firmantes pasan por una evaluación anual que ratifica que cumplen con ciertos requisitos de buenas prácticas ligados a la imparcialidad, la transparencia y la rendición de cuentas, recogidos en el llamado *Código de Principios* de la IFCN. La organización busca de esta

manera incrementar la legitimidad del *fact-checking*, que sigue siendo blanco de acusaciones de sesgo político a la vez que enfrenta a cierta inestabilidad derivada de su corta existencia (Lowrey, 2017).

El *fact-checking* se ha entendido de distintas formas y llega a emplear distintos métodos en función del contexto cultural y político de cada país o región, en lo que se ha definido como “una mezcla de estructuras, metodologías de verificación, presentación de resultados y divulgación de los mismos” (Noain-Sánchez, 2021, p.882). Sin embargo, este hecho no ha sido un óbice para su consolidación a nivel mundial (Graves, 2016). Mientras en Europa proliferan decenas de organizaciones de verificación sin ánimo de lucro desde distintos círculos profesionales, civiles y universitarios (Graves, 2016), en Estados Unidos las grandes plataformas han sido empresas desde los inicios. Trabajos como el de Moreno-Gil et al. (2022) ponen de manifiesto que la tendencia dentro del contexto mediterráneo (Hallin y Mancini, 2004) es a colocarse a la vanguardia en la innovación y uso de nuevas tecnologías (Vizoso et al., 2018), a cubrir un amplio abanico de temas y a implantar metodologías robustas que aseguren el acceso a la información y la transparencia. Del mismo modo, se produce un fenómeno de hibridación en relación con las destrezas y conocimientos de los *fact-checkers*, que se traduce en la presencia de equipos multidisciplinares compuestos por expertos en distintas áreas, no solo en periodismo. Otra de las características del funcionamiento de estas plataformas es el uso de fuentes primarias y oficiales a lo largo del proceso, así como las fórmulas con las que presentan al público sus *fact-checks* (Ufarte-Ruiz et al., 2020).

En el caso de España, el panorama del *fact-checking* se compone de cuatro proyectos consolidados: tres de ellos independientes (*Maldita.es* y *Verificat* son, además, asociaciones sin ánimo de lucro mientras que *Newtral* es una media startup) y dos que forman parte de un medio de comunicación de titularidad estatal (*EFE Verifica* y *Verifica RTVE*). Su capacidad de publicación y aplicación de nuevas tecnologías para la verificación es bastante destacada, aunque cuenten por lo general con equipos pequeños (Moreno-Gil et al., 2021). En todo caso, el fenómeno del *fact-checking* resulta incipiente en España en cuanto a secciones específicas de verificación dentro de los medios tradicionales, que aparecen apenas en los periodos electorales (López-Pan y Rodríguez-Rodríguez, 2020). Precisamente con motivo de las campañas electorales han surgido la mayor parte de iniciativas en el contexto español. Así ocurre con *Maldita.es* y *Newtral*, para las que el polémico referéndum de 2017 en Cataluña resultó clave en su nacimiento y consolidación.

1.1. El método en la verificación: imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas

El *fact-checking* surge en un contexto marcado por la fragmentación del ecosistema mediático (Vizoso y Vázquez-Herrero, 2019), en el que tienen mucho que ver las sucesivas crisis que han afectado al periodismo en las últimas décadas (económica, profesional y de reputación, entre otras). Además, a la sobreabundancia informativa derivada de la democratización y el amplio acceso a internet (Vizoso et al., 2018) se suma el gran problema de nuestro tiempo, una crisis de desinformación de dimensiones globales y todavía impredecibles (Wardle y Derakhshan, 2017).

Más allá de la demanda del mercado, la responsabilidad profesional ha propiciado la proliferación del fenómeno del *fact-checking* (Graves et al., 2016; Brandtzaeg et al., 2018). Esta motivación, la de rendir cuentas con el público, se traduce en trabajar por recuperar la credibilidad (Nicey, 2020) y volver a los orígenes del periodismo (Moreno-Gil et al., 2022), un efecto que convierte al movimiento en una nueva herramienta o institución democrática (Amazeen, 2020; Graves y Cherubini, 2016).

El trabajo del *fact-checker* consiste en clarificar y arrojar luz sobre aquella información construida “de forma no adecuada o falsa” y se basa, por tanto, en la objetividad, una cualidad que si bien es “inherente al periodismo ya sea de cualquier tipo, adquiere un nuevo matiz cuando nos referimos a la verificación de la información” (Vizoso y Vázquez-Herrero, 2019, p. 132). El trabajo de Singer

(2020) muestra que los propios verificadores son muy conscientes de la responsabilidad que entraña su labor —que perciben no solo como un complemento sino incluso como un correctivo a la labor de los medios tradicionales— y consideran la exactitud, imparcialidad, objetividad, independencia y exhaustividad como elementos esenciales de su trabajo, además de la transparencia. Ésta última debe estar presente en el proceso de verificación, pero también en la financiación y en el funcionamiento general de la propia organización.

En lo que respecta a las audiencias, para los *fact-checkers* es fundamental la creación de una comunidad de seguidores fieles a través de redes sociales, que además provea a estas organizaciones de contenido y demandas para verificar a través de herramientas como el *chatbox* de *WhatsApp* (Ufarte-Ruiz et al., 2020). Para amasar esta gran cantidad de *followers*, la presencia, regularidad en la publicación de contenidos e interacción en redes son aspectos esenciales.

Otro de los aspectos ligados intrínsecamente al *fact-checking* es la *media literacy*, precisamente por la necesidad de acompañar a la audiencia y, en definitiva, el compromiso adquirido de servicio público. Estudios como el de Aguaded-Gómez y Pérez-Rodríguez (2012) y García Ruiz et al. (2014) muestran una radiografía poco alentadora del panorama actual: los llamados nativos digitales no tienen un nivel óptimo de alfabetización mediática ni son suficientemente competentes en aspectos críticos y éticos. Las organizaciones de *fact-checking* son conscientes del problema y la mayoría ha empezado a embarcarse en actividades formativas dentro y fuera de la universidad con el doble propósito de cumplir con su función de servicio público y diversificar las fuentes de ingresos (Kuś y Barczyszyn-Madziarz, 2020) en un momento crucial para la supervivencia de su modelo de negocio.

La necesidad de educar a las audiencias es una de las razones de ser del *fact-checking* (Rodríguez Pérez, 2020), hasta el punto de que toda su metodología (desde los criterios de selección de los temas a verificar, pasando por la manera en la que se explica cómo se ha contrastado cada aspecto concreto o la fórmula empleada para presentar el resultado del chequeo —etiquetas, escalas de colores, etc.—) tiene en cuenta esa necesidad de alfabetizar al lector.

Esta ambiciosa relación de objetivos que se marca el *fact-checking* se ha visto necesariamente materializada en una metodología o metodologías de trabajo muy específicas, consistentes y de carácter replicable, que persiguen una objetividad casi científica.

La IFCN, la unidad perteneciente al *Instituto Poynter* que se dedica a reunir a *fact-checkers* de todo el mundo, asegura en su sitio web que, a través de su código de principios, busca “promover la excelencia en *fact-checking*” de tal forma que éste pueda ser “un instrumento de periodismo responsable”. Este código de buenas prácticas sirve de guía y punto de partida metodológico para todas aquellas organizaciones de verificación que se adhieran al mismo.

2. Objetivos

Esta investigación se propone determinar el nivel de cumplimiento y asimilación de los criterios IFCN de calidad en las cuatro plataformas de verificación españolas que son actualmente firmantes del código de esta organización: *Maldita.es*, *Newtral*, *Verificat* y *EFE Verifica*.

Para la observación de los sitios webs de estas plataformas se emplea una tabla de codificación en la que se plasman los criterios de calidad que la propia IFCN establece y utiliza en las acreditaciones anuales a las que aspiran las plataformas de *fact-checking* asociadas, noventa y una organizaciones “firmantes y activas” en el momento en que finalizó esta investigación, a fecha uno de agosto de 2022.

1. El primer objetivo concreto será convertir las diferentes recomendaciones de la IFCN en una tabla de codificación que recoja y conserve los principios de las cinco grandes áreas en que se organizan

sus directrices: 1. Imparcialidad y equidad, 2. Transparencia de las fuentes, 3. Transparencia de la financiación y la organización, 4. Transparencia de la metodología, y 5. Política de corrección de errores.

2. Como, a diferencia de otros estudios (Almansa-Martínez et al., 2022; Noain, 2021), no se pretende realizar un análisis de contenido de las verificaciones realizadas en cada plataforma sino de las directrices asumidas como una metodología propia, el segundo objetivo será eliminar de la tabla de codificación aquellas directrices que solo puedan comprobarse a través del análisis de contenido de los chequeos.

3. Una vez codificados los contenidos metodológicos, organizativos y deontológicos que ofrece cada plataforma, el tercer objetivo será presentar los datos obtenidos de forma cualitativa como las respuestas a estas preguntas de investigación:

3.1. ¿Cómo dice escoger cada plataforma las informaciones que necesitan ser verificadas? ¿Cómo se justifica esta elección?

3.2. ¿Cómo manifiesta cada plataforma que se va a realizar la verificación, qué metodología explícita indica que va a usar?

3.3. ¿Qué información se ofrece sobre la entidad, su estructura organizativa interna y en manos de quién recae el control editorial de las verificaciones?

3.4. ¿Cómo se declara que se financia la entidad? ¿Qué información se ofrece sobre las fuentes de financiación, los balances anuales y las alianzas y convenios con terceros?

3.5. ¿Cómo explica que mantiene su independencia política e institucional? ¿Y la de sus empleados y colaboradores?

3.6: ¿Qué canales de participación ofrece en la web y en las redes sociales para la ciudadanía?

3.7: ¿Dispone y presenta una política de corrección de errores clara y accesible?

4. Por último, la obtención de esta información cualitativa debería permitirnos identificar las directrices en las que se produce un mayor grado de cumplimiento previo, descubrir aquellas que necesitan ser reforzados en cada plataforma y establecer comparaciones entre las entidades estudiadas para comprender si existe o no un sesgo o una deriva común en las plataformas españolas.

3. Metodología

La tabla de codificación recoge todos los criterios incluidos en el código de principios publicado en el sitio web de la IFCN (véase tabla 1). La tabla se compone de un total de 26 directrices. Diez de ellas —las numeradas como 2, 5, 6, 10, 11, 12, 21, 23, 24 y 25— se desdoblaron en diferentes ítems para facilitar la recogida de la información, tal y como propone la propia IFCN.

Ahora bien, resulta innecesario comprobar el cumplimiento de aquellas directrices que para ser validadas o recusadas exigirían un repaso en profundidad de los contenidos de las verificaciones. De esta forma, no se puede responder, por ejemplo, a que las plataformas estudiadas usen “los mismos estándares de evaluación para afirmaciones equivalentes” procedentes de agentes políticos y sociales de diferente ideología sin entrar en el análisis de una cantidad significativa de verificaciones (directriz 1). Tampoco está al alcance de esta investigación comprobar que en las verificaciones aparezca “una evidencia relevante que respalde la evaluación [cuando se verifique], así como evidencia relevante que parece socavarla [cuando se refute], la directriz numerada como 18. Tampoco que en las verificaciones se evalúe “la calidad de la evidencia encontrada utilizando los mismos estándares

que se aplican a la evidencia en afirmaciones equivalentes, independientemente de quién haya enunciado la afirmación” (directriz 19) A su vez, resulta imposible responder a la directriz 23D sin entrar en los contenidos de las respuestas a las quejas planteadas: “[La política de corrección de errores] se cumple escrupulosamente”. Se puede constatar en qué consiste la política de reparación de errores propios según aparece en los respectivos sitios web, pero no el cumplimiento efectivo y “escrupuloso”.

Por tanto, no resulta significativo para los objetivos de este estudio la observación de los ítems 1, 18, 19 y 23D debido a que la valoración de su cumplimiento queda fuera del ámbito de análisis de este trabajo. Por esta razón aparecen en rojo en la tabla 1. El resultado final de la tabla de codificación se compone, por tanto, de 23 directrices (37 si contamos los desdoblamientos en las que diez de ellas se dividen, como ya se he mencionado anteriormente).

Tabla 1. Tabla de codificación para analizar la observancia de los principios de la IFCN

Compromiso de imparcialidad y equidad	
1	Usa los mismos estándares de evaluación para afirmaciones equivalentes (procedan de quien procedan) ²
2	(A) Informa de cómo selecciona las afirmaciones que pretende verificar (B) No concentra la verificación en solo una de las partes del espectro político (C) considera/analiza el alcance y la importancia de las afirmaciones que selecciona
3	Se informa sobre los intereses de las fuentes consultadas y la relación comercial o de cualquier tipo cuando el lector pudiera pensar que los anteriores pueden influir en el resultado de la verificación
4	La plataforma no es una organización afiliada ni declara o muestra apoyo a ningún partido, político o candidato ni tampoco aboga a favor o en contra de ninguna posición de partidos políticos
5	(A) Los miembros del equipo de trabajo se comprometen a no ser partidistas (B) ni a publicar su opinión personal en foros públicos
Compromiso con los estándares y la transparencia de las fuentes	
6	(A) Se identifica a todas las fuentes clave y (B) se añade el enlace
7	Se emplean de manera prioritaria las fuentes primarias frente a las secundarias (siempre que estén disponibles y sean adecuadas)
8	Coteja con más fuentes que la nombrada como principal, excepto cuando ésta sea la única relevante
9	Identifica en sus verificaciones los intereses relevantes de las fuentes que utiliza
Compromiso con la transparencia en la financiación y organización	
10	(A) Se detalla cada fuente de financiación que represente el 5 % o más de los ingresos totales del ejercicio financiero anterior (B) Se precisa la forma legal como está registrada la organización (B) se precisa la forma legal en la que está registrada la organización
11	(A) Las iniciativas que forman parte de una empresa mediática hacen una declaración sobre la propiedad (B) explican la relación o alianza empresarial que mantienen con determinados medios (C) Verifican los contenidos de estos medios informativos propios
12	(A) Se recoge la forma de la estructura organizativa (B) quién ejerce el control editorial definitivo sobre las verificaciones

² Los ítems resaltados en color rojo no son analizables a efectos de este trabajo. Hay que advertir además que el código de la IFCN empieza, desconocemos si por error, numerando los ítems a partir del número 2 en lugar de, como hubiera sido lógico, el 1. Este hecho se corrige en la tabla y los ítems aparecen enunciados a partir del número 1

13	Incluye una biografía profesional de todos aquellos miembros que forman parte de la producción editorial
14	Ofrece canales fácilmente visibles en su web para participar
15	Tiene presencia y continuidad a través de las redes sociales para que los usuarios se comuniquen con la plataforma
Compromiso con la transparencia en la financiación y organización	
16	Se explica la metodología que se utiliza para seleccionar, investigar, escribir y publicar sus verificaciones
17	Selecciona las afirmaciones basándose en su alcance e importancia y, cuando sea posible, se explica la razón por las escogió
18	Se expone en las verificaciones una evidencia relevante que respalde la evaluación, así como evidencia relevante que parece socavarla
19	Se evalúa la calidad de la evidencia encontrada utilizando los mismos estándares que se aplican a la evidencia en afirmaciones equivalentes, independientemente de quién haya enunciado la afirmación.
20	Siempre que sea posible contacta con quien hizo la afirmación para buscar o solicitar pruebas que la respalden
21	(A) Alienta a los usuarios a enviar afirmaciones, y (B) explica con claridad lo que éstos pueden esperar que se verifique y lo que no se puede verificar
Compromiso con una política de correcciones abierta y honesta	
22	Existe un canal para presentar correcciones y quejas fácilmente accesible
23	(A). La política establece definiciones claras de lo que contempla y lo que no, (B). cómo se manejan los errores importantes, especialmente aquellos que requieren una revisión de las conclusiones de una verificación (C). también de que algunas quejas pueden no serán respondidas (D) Esta política se cumple escrupulosamente
24	(A) Cuando exista evidencia creíble de que ha cometido un error que merece corrección, éste realiza una corrección abierta y transparente, procurando en la medida de lo posible que (B) los usuarios que accedieron al texto original vean la corrección y la versión corregida
25	(A) La plataforma pertenece a IFCN (B) informa a los usuarios de que, si creen que está violando el Código de la IFCN, pueden reclamar(quejarse) ante este organismo, y (C) incluyen para ello un enlace directo a la web de la IFCN
26	Si el solicitante es la unidad de verificación perteneciente a una empresa mediática, es un requisito que esta empresa tenga y se adhiera a una política de correcciones abierta y honesta

Fuente: elaboración propia a partir del código de principios que establece la IFCN.

Para completar la metodología, las directrices de la tabla se han asignado a los siete asuntos esenciales en que se discutirá el cumplimiento de los criterios de calidad propuestos por la IFCN:

1. Selección de las informaciones que necesitan ser verificadas: cómo se escogen; alcance y justificación [ítems 2A, 2B y 2C y 17 de la hoja de codificación].
- 2: Metodología de la verificación: usos, citas, relación con la fuente original y estilo declarado [ítems 3, 6A y 6B, 7, 8, 9, 16 y 20].
- 3: Información sobre la entidad, la estructura organizativa interna, control editorial de las decisiones verificadoras e identidad y cometido de los miembros que participan [ítems 10B, 11A, 11B y 11C, 12A y 12B y 13].
- 4: Información sobre las fuentes de financiación, balances anuales y datos económicos de las alianzas y convenios con terceros [ítem 10A].
- 5: Independencia política e institucional. Nivel de afiliación declarada de la entidad y de los miembros del equipo [ítems 4, 5A y 5B].

6: Canales de participación en la web y en las redes sociales a disposición de la ciudadanía para proponer verificaciones y metodología a seguir a partir de estas propuestas [ítems 14, 15, 21A y 21B].

7: Política de corrección de errores [ítems 22, 23A, 23B, 23C, 24A y 24B, 25A, 25B y 25C y 26].

4. Resultados

4.1. Selección de las informaciones a verificar

Todas las plataformas analizadas, sin excepción, explican que solo escogen datos y hechos susceptibles de ser contrastados y nunca opiniones. *Verificat* añade que tampoco chequean promesas de campaña o comentarios en conversaciones privadas (2A). Ninguna de las organizaciones menciona el hecho de no concentrar sus chequeos en solo una de las partes del espectro político (2B). Por otro lado, las cuatro comparten que, a la hora de seleccionar las informaciones, se guían por el interés o relevancia que éstas tengan (2C y 17). *Newtral* afirma realizar este filtrado inicial basándose en un criterio puramente periodístico, mientras que *Maldita* asegura que solo escoge aquellas afirmaciones que, en caso de ser falsas, resultan más peligrosas y virales por sí mismas (*Maldito Bulo* y *Maldita Ciencia*), o también por la repercusión política o social que puedan tener (*Maldito Dato*). En un sentido muy similar, *EFE Verifica* escoge aquellas afirmaciones que podría ser peligrosas para la opinión pública o las que aportan información útil. Para *Verificat*, los aspectos clave son la viralidad y el interés público.

Las cuatro organizaciones recogen en el apartado dedicado a su metodología todos los pasos que llevan a cabo en sus verificaciones hasta llegar a la publicación. En el caso de *Maldita.es*, además, cuenta con un apartado sobre un método específico para sus secciones más destacadas (*Maldito Bulo*, *Maldito Dato* y *Maldita Ciencia*). En todos los casos se acepta que las verificaciones puedan ser propuestas por la audiencia o bien recogidas de oficio por periodistas de cada organización.

4.2. Metodología de la verificación

Ninguna de las plataformas refleja en su metodología un compromiso por señalar los intereses de las fuentes consultadas (3, 9). En el caso concreto de *Maldita.es*, en el apartado ‘Política de neutralidad’ especifica que si existiera un conflicto de intereses entre algún miembro del equipo y un tema periodístico dicho miembro sería apartado de la gestión de ese tema para proteger la honestidad y la credibilidad de los contenidos la plataforma.

Todas las iniciativas analizadas identifican las fuentes que emplean —ya que aseguran no emplear en ningún caso fuentes anónimas (6A)—, además del enlace a ese contenido (6B). Al mismo tiempo, todas ellas aseguran emplear de forma prioritaria las fuentes primarias (7). Siempre que sea posible, las plataformas declaran cotejar la información con más fuentes además de la nombrada como principal en el texto, por ejemplo, tuits o *posts* en redes sociales, investigaciones o incluso chequeos sobre el mismo tema (o alguno relacionado) llevados a cabo por la misma u otras organizaciones de *fact-checking* (8).

Como se ha mencionado anteriormente, las plataformas analizadas recogen en sus sitios web sus respectivas metodologías de verificación que, aunque con algunas excepciones —como el uso de etiquetas distintas para categorizar el chequeo o, incluso, en el caso de *EFE Verifica*, su no uso, al considerarlas una forma de reduccionismo—, se caracterizan por estos pasos fundamentales (16): selección del contenido a verificar, contacto con la fuente original para conocer su ‘versión’ (20), investigación y consulta de fuentes, bases de datos oficiales, fuentes alternativas y consulta a

expertos si es necesario, contextualización de la información, revisión el chequeo (que pasa por tres filtros) y publicación.

Otro aspecto metodológico interesante es la firma de las publicaciones en estas plataformas. Si bien en *Verificat* y *Maldita.es* no se firman porque se consideran un trabajo grupal, *EFE Verifica* y *Newtral* sí que incluyen el nombre de los periodistas, en el último caso sobre todo en las secciones ‘Fact-checks’ y ‘Artículos’.

4.3. Información sobre la entidad

Cada organización refleja la información sobre la forma legal en la que están registradas (10B). *Maldita.es* especifica que se trata de una asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo final es convertirse en una fundación. *Newtral* es una *media startup* con una única accionista que diversifica su actividad entre el *fact-checking*, la innovación tecnológica, las iniciativas de educación mediática y la producción de contenidos, principalmente. Por su parte, *EFE Verifica* está integrada dentro de la actividad de la *Agencia EFE*, una sociedad mercantil estatal cuyo accionista único es la *Sociedad Estatal de Participaciones Industriales* (SEPI), adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; y *Verificat* se define como una asociación sin ánimo de lucro (11A y 11B). Con respecto a los contenidos propios, la única plataforma que forma parte de una empresa mediática, *EFE Verifica*, en ningún caso indica que éstos se verifiquen (11C).

Todas las plataformas recogen su estructura organizativa, así como el cargo de cada miembro del equipo (12A), en todos los casos con su fotografía, contacto y una breve biografía (13), excepto en *EFE Verifica*, que no incluye ni imagen ni contacto. *Newtral* además incluye los nombres de todas aquellas personas que han colaborado con la entidad en el pasado y su función.

Una vez más, en todos los casos queda reflejada la responsabilidad editorial (12B) y, por lo general, un periodista se encarga de la primera versión de la verificación, que posteriormente pasará por tres filtros antes de publicarse (coordinadores, jefes de sección y/o otros miembros del equipo).

4.4. Información sobre datos económicos y acuerdos con terceros

En lo que respecta a la transparencia de sus cuentas (10A), el análisis de las cuatro organizaciones muestra algunas diferencias notables. *Maldita.es* refleja todas sus cuentas y balances anuales de forma pormenorizada, así como la procedencia de todos sus ingresos, independientemente de la cantidad a la que estos asciendan. *Verificat* también ofrece los balances anuales y detalla todas las aportaciones recibidas que sean superiores a los diez mil euros anuales. *Newtral* no detalla de forma específica todas las cifras económicas, aunque sí los ingresos de 2020, además de algunos porcentajes de gastos e inversiones. En el caso de *EFE Verifica*, su sitio web remite a los balances anuales generales de la *Agencia EFE*, es decir, no tiene contabilidad propia.

Aunque como hemos visto no todas las plataformas recogen de forma transparente los ingresos obtenidos a partir de las colaboraciones con terceros, sí que todas ellas explican de forma más o menos pormenorizada cuáles son las entidades con las que tienen algún tipo de vinculación. *Maldita.es* recoge el listado de medios con los que colabora (*Onda Cero*, *RNE* y *TVE* y *eldiario.es*, entre otros), así como las alianzas con otras entidades (algunas de ellas son #VACÚNate o la pertenencia a la red *LatamChequea*) y también las de carácter tecnológico (Facebook, WhatsApp, Twitter o Jigsaw), así como proyectos de educación. Al mismo tiempo, esta plataforma refleja todas las ayudas públicas o de entidades financiadas con dinero público a las que opta, así como las becas o el apoyo con el que cuenta por parte de organizaciones filantrópicas. *Newtral* recoge esta información de una forma más dispersa dentro de la web y no dentro de un único apartado. Destaca la producción de contenidos

para *La Sexta*, *Netflix* o *HBO*, entre otros; así como su participación en proyectos de I+D+i. Por otro lado, se detalla que la entidad forma parte del programa de verificación de datos externo de Facebook y que en 2019 recibió, de forma excepcional, apoyo de la UE para estudiar la viabilidad de un proyecto específico de IA aplicada al *fact-checking* (*Horizon 2020 SME*).

Verifcat anuncia acuerdos de colaboración con cinco entidades informativas (*El Periódico*, *Newtral*, *Europa Press*, *Time Out* y *eldiario.es*), así como con dos asociaciones internacionales, la IFCN y EDMO, aunque no ofrece información detallada sobre en qué consiste ninguna de estas relaciones. *EFE Verifca* anuncia un convenio de colaboración con Facebook del que no se detalla el formato ni el funcionamiento y precisa que en 2020 logró también “una ayuda de la IFCN para impulsar un proyecto de verificación en vídeo” del que tampoco constan datos contables.

4.5. Independencia política e institucional

El código de la IFCN propone dos niveles de independencia de las entidades firmantes. En primer lugar, demanda que la plataforma “no esté afiliada ni muestre apoyo a ningún partido político o candidato ni tampoco abogue a favor o en contra de ninguna posición de partidos políticos” (4). Las tres webs privadas observadas cumplen con esta declaración de independencia. El segundo nivel de demanda de la IFCN resulta más exigente y tiene que ver con los miembros de los equipos, a los que se pide que “se comprometan a no ser partidistas” (5A), un extremo que parece cubierto por la declaración anterior, pero el criterio 5B propone a los miembros “no publicar su opinión personal en foros públicos”.

Todas las plataformas analizadas hacen un esfuerzo por mostrarse completamente independientes, en especial de cualquier organización política. Por ejemplo, *Verifcat* se declara “neutral” y anuncia que ningún miembro del equipo “tiene vínculos con partidos o conflictos de interés de ningún tipo”. *Maldita.es* afirma en su ‘Política de neutralidad’ que los miembros del equipo sí pueden tomar partido de manera pública por las posiciones que consideren, pero siempre deben hacerlo a título propio y nunca en nombre de la organización. *Newtral* declara que sus periodistas “no tienen relación con ningún partido político, lobby privado u organización”, si bien no llega a afirmar si sus periodistas deben evitar participar en los foros públicos.

4.6. Canales de participación

Las cuatro plataformas analizadas ofrecen canales de participación visibles en sus respectivos sitios web (14) y su actividad tiene una presencia y continuidad en redes sociales para que los usuarios se puedan comunicar con ellas (15), si bien del análisis se desprenden ciertas diferencias significativas. *Maldita.es* cuenta con canales de participación visibles en sus redes sociales y su web, donde acompaña todas las verificaciones publicadas con un *banner* que llama a la participación a través del *chatbox* de WhatsApp (21A) y otro que sirve como reclamo para pedir a los usuarios que se unan a la ‘comunidad’ mediante una suscripción. Por otro lado, es una plataforma muy activa en redes sociales (solo en Twitter reúne más de 130.600 seguidores) y tiene cuentas en Facebook, Instagram, Youtube, LinkedIn, Tiktok, Twitch y Telegram (15). Aunque no advierte directamente a los usuarios que envían contenido para verificar, en su metodología ya explica que nunca chequea opiniones (21B). Lo mismo sucede con el resto de las organizaciones estudiadas.

La llamada a la participación es bastante menor en el caso de *Newtral*, ya que en las verificaciones no ofrece ningún enlace directo, aunque sí la posibilidad de compartir contenido. En el apartado de ‘Metodología’ menciona la existencia de su *chatbox* de WhatsApp y, con ello, del servicio gratuito de verificación a demanda, además de incluir un *link* directo (21A). En cualquier caso, este servicio aparece mejor publicitado en redes sociales que en la propia web de la plataforma. *Newtral* tiene

cuentas activas en Twitter, donde tiene casi 204.000 seguidores, además de en Facebook, Instagram, Telegram, Tiktok, Twitch y Meneame (15).

EFE Verifica invita a la participación en todas las páginas de la web (21A). Lo hace siempre con un formato idéntico, un único modelo de formulario que encuentra siempre al final de cada página, incluso en la portada. En las redes sociales, mantiene cuentas activas en Twitter (20.800 seguidores), Facebook y WhatsApp y ofrece links para participar a través de Telegram y LinkedIn (15).

Verificat ofrece una doble oportunidad de participar al final de todas sus páginas. Se trata de una doble pastilla en las que se anuncia un teléfono para enviar un mensaje de WhatsApp (21A). Su presencia en redes sociales se concentra en Twitter (poco más de 12.000 seguidores), Facebook e Instagram.

4.7. Política de corrección de errores

La política de corrección de errores está presente en cada uno de los sitios web analizados (22) y, si bien suele ser accesible, por lo general no aparece con tanta asiduidad como las llamadas a la participación a través de los ya mencionados canales de WhatsApp o los formularios de contacto. Las plataformas suelen abrir varias vías (*email*, redes sociales, etc.) pero posteriormente no se produce ningún llamamiento ni se trata de una opción visible en ninguna otra parte dentro de los contenidos publicados. La excepción es *EFE Verifica*, que no dispone de un canal específico para presentar quejas, aunque cualquier usuario puede utilizar los disponibles, ya que aseguran atender todas las peticiones de revisión de sus verificaciones que les llegan. Su política de correcciones se inspira en el Estatuto de Redacción de la Agencia EFE (26).

En su política de corrección de errores, *Maldita.es* explica que no se harán modificaciones en el caso de erratas menores y faltas de ortografía, y además que las solicitudes de rectificación no pueden convertirse en un intento de guiar o censurar la información que la organización publica (23A y 23C). En un sentido similar se expresa *Neutral*, que asegura que no procederán a hacer modificaciones muy menores (por una errata menor o falta de ortografía), mientras que *Verificat* se reserva “el derecho a modificar errores tipográficos, ortográficos y gramaticales que no cambien el sentido general de un artículo sin avisar a la audiencia”.

La forma de proceder a la hora de rectificar lo publicado es muy similar en todas las plataformas, que aseguran hacerlo de forma honesta y transparente (24A). Al inicio de la pieza indican de forma visible que se trata de una corrección y que, en cualquier caso, hacen constar los cambios en el texto para que los lectores sepan cuáles son (24B), ya sea en el artículo publicado en la página web o en la versión difundida a través de redes sociales o por *email*. En estos últimos dos casos, se borraría el *post* erróneo, aunque dejando constancia de su existencia. *Neutral* afirma que, de ser necesario, puede llegar a publicar un artículo específico clarificando la rectificación.

En lo que se refiere a la pertenencia a la IFCN (25A), las cuatro plataformas son firmantes de su código de principios y, como tales, informan a los lectores de cuáles son los compromisos que han adquirido y de que, en caso de que éstos consideren que alguno de ellos está siendo vulnerado, se pueden poner en contacto con la IFCN (25B), a la vez que incluyen el enlace a su sitio web (25C).

5. Discusión y conclusiones

En conjunto, las cuatro plataformas de verificación presentan niveles elevados de cumplimiento de los principios de la IFCN, una consecuencia lógica y previsible porque las cuatro están asociadas. El interés de las conclusiones, por tanto, recae en señalar los criterios de calidad que puedan incumplir

la mayoría de ellas y en sí, de alguna forma, se pueden encontrar líneas comunes en dichos incumplimientos.

Destaca una tendencia hacia la opacidad en la información económica que ofrecen varias plataformas, si bien cada una de forma distinta. Solo una de ellas, *Maldita.es* presenta el origen de todos sus ingresos. *Verificat*, por su lado, presenta además de los balances anuales una lista de los considerados grandes aportadores en sus presupuestos. En su caso no declara los que aportan más del 5% (10A), sino las cantidades recibidas de entidades o empresas que han donado dinero o han contratado servicios por un valor superior a 10.000 euros durante 2021. En el caso de *Newtral*, se relata en un artículo en la web las vicisitudes del presupuesto de 2020. Aunque se ofrece una cantidad global de ingresos, 3,9 millones de euros, no se pormenorizan las cantidades obtenidas de las firmas o aportaciones más importantes. Un caso todavía más irregular es el de *EFE Verifica*, que no presenta ningún dato económico sobre la plataforma, ni siquiera pormenorizado dentro del balance general de la *Agencia EFE*.

Tabla 2. Resultados conjuntos obtenidos en los epígrafes 4.3 y 4.4

Códigos IFCN evaluados	Newtral	EFE Verifica	Verificat	Maldita.es
10A Se detalla cada fuente de financiación que represente el 5 % o más de los ingresos totales	SÍ	NO	SÍ	SÍ
10B. Se especifica la forma legal en que está registrada la organización	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11A. Las plataformas declaran si forman parte de una empresa o medio informativo ³		SÍ		
11B. Se detalla la relación o alianza empresarial que mantengan con otros medios informativos ⁴	Sí, pero se omite información	NO	Sí, pero se omite información	Sí, pero se omite información
11C. Se verifican los contenidos de estos medios informativos propios o asociados	SÍ	NO	SÍ	SÍ
12A Se especifica la forma o el tipo de la estructura organizativa de la plataforma	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
12B. Se detalla quién ejerce el control editorial definitivo sobre las verificaciones	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
13. Se incluye una biografía profesional de los miembros del equipo editorial	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14. Se ofrecen canales fácilmente visibles en la web para la participación de la audiencia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
15. Se mantiene presencia continua a través de las redes sociales para que los usuarios se comuniquen con la plataforma	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ratio de cumplimiento	8,5/9	7/10	8,5/9	8,5/9
Porcentaje de cumplimiento	94,4%	70 %	94,4%	94,4%

Fuente: elaboración propia.

Cabe advertir otra significativa ausencia en este tipo de información, a medio camino entre la economía y la información sobre la propia entidad. Ni *Newtral* ni *Verificat* llegan a exponer en sus respectivos sitios web en qué consiste realmente la relación orgánica que les une para elaborar juntas ciertas verificaciones.

³ Los espacios sombreados se dejan en blanco porque se refieren a entidades que no forman parte de una empresa mediática y no pueden ser evaluados mediante el ítem 11A.

⁴ La omisión de información relevante en el cumplimiento de una directriz se contabiliza en los ratios numéricos como 0'5 puntos. El sí, lo hace con un punto.

Otra coincidencia significativa se da en la falta de identificación de los intereses relevantes que puedan defender las fuentes a las que se consulta para llevar a cabo una verificación, una condición que ninguna de las plataformas asume como una necesidad ni al referirse al compromiso de transparencia con las fuentes (9) ni tampoco desde el punto de vista del compromiso de imparcialidad (3). Con todo, sería el único criterio de calidad inobservado por las cuatro plataformas.

Por lo demás, ninguna de las organizaciones analizadas prohíbe a sus miembros participar en foros públicos —pueden hacerlo a título personal— para no comprometer su trabajo como verificadores (5B), si bien se pone el límite en aceptar cualquier cargo político, momento a partir del cual esa persona dejaría de formar parte del proyecto en cuestión. Cabe advertir, sin embargo, que las cuatro plataformas se declaran en conjunto imparciales, neutrales, alejadas de intereses particulares y de los partidos políticos.

En el caso de *EFE Verifica*, aparece otro incumplimiento que se produce por su pertenencia orgánica a un medio informativo. Tiene que ver con no encargarse de forma autónoma de la verificación de las informaciones de la empresa informativa a la que pertenece, en este caso, la *Agencia EFE*, tal como establece de forma clara el criterio de la IFCN, un seguimiento que no aparece descrito en la web institucional.

Estas conclusiones apuntan a considerar que en el corto espacio entre 2017 y 2019 en el que las plataformas se fundaron, buscaron no solo participar en la IFCN para acreditarse en métodos internacionales de verificación y obtener cuanto antes crédito en sus entornos informativos. Los resultados reflejan una alta coincidencia metodológica y organizativa entre las cuatro entidades, que habrá que ir comprobando con el paso de los años, cuando se produzcan cambios en su seno o en las informaciones que deban verificar.

De hecho, la investigación sobre las plataformas no ha hecho más que empezar. Habrá que confirmar que en otros contextos geográficos y situaciones existen las mismas tendencias a encontrar en la colaboración supranacional una forma de legitimidad y seguridad institucional, como ha ocurrido en España. Quizá en otros países mediterráneos o incluso en el este de Europa, en la actualidad especialmente tenso por la invasión de Ucrania, hayan existido posturas iniciales parecidas en sus ecosistemas informativos, aunque cabe pensar que evolucionarán bajo las presiones cada vez más fuertes a las que se vean sometidas.

Por lo demás, el propio código de la IFCN debería ser revisado, no por resultar improcedente en la protección de unos principios fuertemente respetados, sino para extraer de los compromisos enunciados una auténtica herramienta metodológica que establezca la diferencia entre analizar el trabajo diario de verificación y revisar los fundamentos asimilados e instituidos en sus respectivas páginas web.

Agradecimientos

Este artículo se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación “Instrumentos de rendición de cuentas ante la desinformación: Impacto de las plataformas de fact-checking como herramientas de accountability y propuesta curricular” financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FACCTMedia, PID2019106367GB-I00/AEI/10.13039/501100011033).

Bibliografía

- Aguaded-Gómez, I. y Pérez-Rodríguez, M. A. (2012). Strategies for media literacy: Audiovisual skills and the citizenship in Andalusia. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 1(1), 22-26. <https://doi.org/10.7821/naer.1.1.22-26>
- Almansa-Martínez, A., Fernández-Torres, M. J. y Rodríguez-Fernández, L. (2022). Desinformación en España un año después de la COVID-19. Análisis de las verificaciones de Newtral y Maldita. *Revista Latina de Comunicación Social*, 80, 183-200. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2022-1538>
- Amazeen, M. A. (2020). Journalistic interventions: The structural factors affecting the global emergence of fact-checking. *Journalism*, 21(1), 95-111. <https://doi.org/10.1177/1464884917730217>
- Brandtzaeg, P. B., Følstad, A. y Chaparro-Domínguez, M.A. (2018). How journalists and social media users perceive online fact-checking and verification services. *Journalism practice*, 12(9), 1109-1129. <https://doi.org/10.1080/17512786.2017.1363657>
- Brennen, J. S., Simon, F. M., Howard, P. N. y Nielsen, R.K. (2020). *Types, sources, and claims of Covid-19 misinformation*. Reuters Institute for the Study of Journalism Factsheet, Abril 2020, 1-13. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/types-sources-and-claims-covid-19-misinformation>
- García Ruiz, R., Ramírez García, A. y Rodríguez-Rosell, M.M. (2014). Media literacy education for a new prosumer citizenship. *Comunicar*, 43(22), 15-23. <https://doi.org/10.3916/C43-2014-01>
- Graves, L. (2016). Boundaries not drawn: Mapping the institutional roots of the global fact-checking movement. *Journalism Studies*, 19(5), 613-631. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2016.1196602>
- Graves, L. y Cherubini, F. (2016). *The rise of fact checking sites in Europe*. Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/research/files/The%2520Rise%2520of%2520Fact-Checking%2520Sites%2520in%2520Europe.pdf>
- Graves, L. (2017). Anatomy of a fact check: Objective practice and the contested epistemology of fact checking. *Communication, culture & critique*, 10(3), 518-537. <https://doi.org/10.1111/cccr.12163>
- Graves, L., Nyhan, B. y Reifler, J. (2016). Understanding innovations in journalistic practice: A field experiment examining motivations for fact-checking. *Journal of communication*, 66(1), 102-138. <https://doi.org/10.1111/jcom.12198>
- Graves, L. y Anderson, C. W. (2020). Discipline and promote: Building infrastructure and managing algorithms in a “structured journalism” project by professional fact-checking groups. *New Media and Society*, 22(2), 342-360. <https://doi.org/10.1177/1461444819856916>
- Hallin, D. C. y Mancini, P. (2004). *Comparing media systems. Three models of media and politics*. New York: Cambridge University Press.
- Hartley, K. y Vu, M.K. (2020). Fighting fake news in the Covid-19 era: policy insights from an equilibrium model. *Policy sciences*, 53, 735-758. <https://doi.org/10.1007/s11077-020-09405-z>
- International Fact-Checking Network (2022) *The commitments of the code of principles*.
- Recuperado de <https://www.ifncodeofprinciples.poynter.org/know-more/the-commitments-of-the-code-of-principles>
- Kuś, M. y Barczyszyn-Madziarz, P. (2020). Fact-checking initiatives as promoters of media and information literacy: The case of Poland. *Central European journal of communication*, 13(2), 249-265. [https://doi.org/10.19195/1899-5101.13.2\(26\).6](https://doi.org/10.19195/1899-5101.13.2(26).6)
- López-Pan, F. y Rodríguez-Rodríguez, J.M. (2020). El fact checking en España. Plataformas, prácticas y rasgos distintivos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 26(3), 1045-1065. <https://doi.org/10.5209/esmp.65246>
- Lowrey, W. (2017). The emergence and development of news fact-checking sites: Institutional logics and population ecology. *Journalism studies*, 8(3), 376-394. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2015.1052537>

- Mantzarlis, A. (2018). Fact-checking 101. En Ireton, C. y Posetti, J. (eds.). *Journalism, fake news & disinformation: Handbook for journalism education and training* (pp. 85-100. Paris, Francia: Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265552>
- Mena, P. (2018). Principles and Boundaries of Fact-checking: Journalists' Perceptions. *Journalism Practice*, 13(6), 657-672. <https://doi.org/10.1080/17512786.2018.1547655>
- Moreno-Gil, V., Ramon-Vegas, X. y Mauri-Ríos, M. (2022). Bringing journalism back to its roots: examining fact-checking practices, methods, and challenges in the Mediterranean context. *Profesional de la información*, 31(2), e310215. <https://doi.org/10.3145/epi.2022.mar.15>
- Moreno-Gil, V., Ramon-Vegas, X. y Rodríguez-Martínez, R. (2021). Fact-checking interventions as counteroffensives to disinformation growth: Standards, values, and practices in Latin America and Spain. *Media and communication*, 9(1), 251-263. <https://doi.org/10.17645/mac.v9i1.3443>
- Nieminen, S. y Rapeli, L. (2019). Fighting misperceptions and doubting journalists' objectivity: A review of fact-checking literature. *Political studies review*, 17(3), 296-309. <https://doi.org/10.1177/1478929918786852>
- Noain-Sánchez, A. (2021). Desinformación y Covid-19: Análisis cuantitativo a través de los bulos desmentidos en Latinoamérica y España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 27(3), 879-892. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.72874>
- Nicey, J. (2020). Les pratiques de fact-checking journalistique participatif, entre contraintes et intérêts. *Interfaces numériques*, 9(2), e4283. <https://doi.org/10.25965/interfaces-numeriques.4283>
- Noain-Sánchez, A. (2021). Desinformación y Covid-19: Análisis cuantitativo a través de los bulos desmentidos en Latinoamérica y España. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 27(3), 879-892. <https://doi.org/10.5209/esmp.72874>
- Peña-Ascacibar, G., Bermejo-Malumbres, E. y Zanni, S. (2021). Fact checking durante la COVID-19: análisis comparativo de la verificación de contenidos falsos en España e Italia. *Revista De Comunicación*, 20(1), 197-215. <https://doi.org/10.26441/RC20.1-2021-A11>
- Rodríguez Pérez, C. (2020) Una reflexión sobre la epistemología del fact-checking journalism: retos y dilemas. *Revista de Comunicación* [online]. 19(1), 243-258. <http://dx.doi.org/10.26441/rc19.1-2020-a14>
- Salaverría, R., Buslón, N., López-Pan, F., León, B., López-Goñi, I. y Erviti, M.C. (2020). Desinformación en tiempos de pandemia: tipología de los bulos sobre la Covid-19. *El profesional de la información*, 29(3), e290315. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.15>
- Singer, J. B. (2020). Border patrol: The rise and role of fact-checkers and their challenge to journalists' normative boundaries. *Journalism: theory, practice and criticism*, 22(8), 1929-1946. <https://doi.org/10.1177/1464884920933137>
- Stencel, M., Ryan, E. y Luther, J. (2020). *Fact-checkers extend their global reach with 391 outlets, but growth has slowed*. Poynter, Junio 2020. <https://www.poynter.org/fact-checking/2022/391-global-fact-checking-outlets-slow-growth-2022/>
- Ufarte-Ruiz, M. J., Anzera, G. y Murcia-Verdú, F. J. (2020). Plataformas independientes de fact-checking en España e Italia: Características, organización y método. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 11(2), 23-39. <https://doi.org/10.14198/MEDCOM2020.11.2.3>
- Viscardi, J. M. (2020). True and lie according to Jair Bolsonaro's Twitter account. *Trabalhos em linguística aplicada*, 59(2), 1134-1157. <https://doi.org/10.1590/01031813715891620200520>
- Vizoso, A., López-García, X. y Pereira-Fariña, X. (2018). Technological skills as a key factor in the profile of the fact checker for the verification of information in the network society. *Estudos em Comunicacao*, 1(27), 105-126. <https://doi.org/10.20287/ec.n27.v1.a07>
- Vizoso, Á. y Vázquez-Herrero, J. (2019). Plataformas de factchecking en español. Características, organización y método. *Communication & Society*, 32(1), 127-144 <https://doi.org/10.15581/003.32.1.127-144>
- Wardle, C. y Derakhshan, H. (2017). *Information disorder. Toward an interdisciplinary framework for research and policy making*. Council of Europe report DGI (2017)09. <https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-researc/168076277c>